

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente administrativo: AM 399/2024

CCA: +6.+7KDW6-

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 07 de junio de 2024, se autoriza el inicio del expediente para la CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 28 de junio de 2024, se aprueba el expediente de contratación, el Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus respectivos anexos, declarándose la apertura del procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE el 09 de julio de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha, finalizando el plazo de presentación de ofertas electrónicas el día 12 de agosto de 2024 a las 14:00 horas.

CUARTO. - Se advierte error material en los CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS (Sobre electrónicos nº 2) de la Memoria Justificativa (en el apartado 4.2) y del Cuadro Resumen (apartado 14.2).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	1/7



Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, los pliegos de prescripciones técnicas, después de su aprobación, podrán ser modificados por error material, de hecho o aritmético.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar el error material en los siguientes términos:

1. EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA:

- *Donde dice*
Agrupación de lotes 1:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,5 puntos)</p> <p>b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,5 puntos)</p> <p>c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,5 puntos)</p> <p>d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,5 puntos)</p> <p>e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,5 puntos)</p> <p>f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,5 puntos)</p> <p>g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,5 puntos)</p> <p>h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,5 puntos)</p>
---	---

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	2/7	

- *Debe decir*

Agrupación de lotes 1:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,75 puntos)</p> <p>b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,75 puntos)</p> <p>c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,75 puntos)</p> <p>d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,75 puntos)</p> <p>e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,75 puntos)</p> <p>f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,75 puntos)</p> <p>g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,75 puntos)</p> <p>h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,75 puntos)</p>
---	---

- *Donde dice*

Agrupación de lotes 2:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,5 puntos)</p> <p>b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,5 puntos)</p> <p>c) Sistema de supervisión y control de los equipos (hasta 3,5 puntos)</p> <p>d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,5 puntos)</p> <p>e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,5 puntos)</p> <p>f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote del gas (hasta 3,5 puntos)</p> <p>g) Generación automática de informes de consumo,</p>
---	--

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	3/7	



	costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,5 puntos) h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,5 puntos)
--	--

- Debe decir

Agrupación de lotes 2:

2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).	Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,75 puntos) b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,75 puntos) c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,75 puntos) d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,75 puntos) e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,75 puntos) f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,75 puntos) g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,75 puntos) h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,75 puntos)
--	--

2. EN EL CUADRO RESUMEN (APARTADO 14.2)

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (50 PUNTOS)

Agrupación de lotes 1:

2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).	Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,5 puntos) b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,5 puntos)
--	---

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	4/7	

	<p>c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,5 puntos)</p> <p>d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,5 puntos)</p> <p>e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,5 puntos)</p> <p>f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,5 puntos)</p> <p>g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,5 puntos)</p> <p>h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,5 puntos)</p>
--	--

- *Debe decir*

Agrupación de lotes 1:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,75 puntos)</p> <p>b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,75 puntos)</p> <p>c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,75 puntos)</p> <p>d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,75 puntos)</p> <p>e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,75 puntos)</p> <p>f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,75 puntos)</p> <p>g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,75 puntos)</p> <p>h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,75 puntos)</p>
---	---

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	5/7	

- Donde dice

Agrupación de lotes 2:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,5 puntos) b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,5 puntos) c) Sistema de supervisión y control de los equipos (hasta 3,5 puntos) d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,5 puntos) e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,5 puntos) f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote del gas (hasta 3,5 puntos) g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta 3,5 puntos) h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,5 puntos)
---	--

- Debe decir

Agrupación de lotes 2:

<p>2.1. Plan de Mantenimiento (Máximo 30 puntos).</p>	<p>Se valorará el plan de mantenimiento ofertado para garantizar la ejecución del contrato atendiendo, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de Gestión del mantenimiento y sistema de Telecontrol (hasta 3,75 puntos) b) Programa de mantenimiento, preventivo y técnico legal (hasta 3,75 puntos) c) Sistema de supervisión y control de las instalaciones (hasta 3,75 puntos) d) Memoria técnica de gestión del contrato y del sistema informático de trazabilidad (hasta 3,75 puntos) e) Sistema de lectura de botellas mediante código de barras u otros (hasta 3,75 puntos) f) Sistema informático para el control de la caducidad y número de lote de cada gas (hasta 3,75 puntos) g) Generación automática de informes de consumo, costes y rotación de botellas con acceso vía web (hasta
---	---

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	6/7	



	3,75 puntos) h) Sistema de indicación, control y duración en las botellas (hasta 3,75 puntos)
--	---

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHDC9BB2ZCWMNAJEWNKW48CR8	PÁGINA	7/7	